

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2021/4466 *Delegación de funciones en el Primer Teniente de Alcalde.*

Anuncio

Don Antonio Ramón Díaz Rodríguez, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

Esta Alcaldía, en virtud de Resolución núm. 363/2020, de 09 de diciembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23, apartados 3) y 4), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 47 del R.D. 2568/86 de 29 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha delegado las funciones de Alcalde-Presidente de esta Corporación, desde el día 28 de septiembre de 2021 al 10 de octubre del 2021, ambos inclusive, en favor del Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Ramón Díaz Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Bélmez de la Moraleda, 28 de septiembre de 2021.- El Alcalde en funciones (Decreto de Delegación nº 322/2021 de 28.09.2021), ANTONIO RAMÓN DÍAZ RODRÍGUEZ.